

Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

27 de Junio del 2005

Para: Gerentes de Superette
De: Gisela Campa
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Jorge Sagarnaga, Juan Morales, Jorge Quirino.
ASUNTO: Cambio físico de producto al proveedor 88511 Proveepan, S.A. de C.V.

A través de este comunicado se les informa la manera correcta para realizar los cambios físicos de mercancía al proveedor 88511 PROVEEPAN, S.A. DE C.V.

En la actualidad cuando se hace el cambio de mercancía con el proveedor (Proveepan) este entrega a la tienda una factura en donde especifica el producto cambiado pero con el detalle de la cantidad en "Ceros", es decir deja una factura sin valor. La tienda firma, sella y captura esa factura en el sistema y la envía a oficinas.

A partir de hoy, el procedimiento descrito en el párrafo anterior cambia quedando de la siguiente manera:

Cuando se presente el proveedor para hacer los cambios físicos necesarios de mercancía, y le entregue a la tienda la factura correspondiente por el cambio realizado, **la tienda NO deberá firmar, sellar ni capturar dicha factura en el sistema**, de tal manera que el procedimiento sea igual al que se realiza con el proveedor de Bimbo en donde únicamente se hace el cambio de mercancía sin registro en el sistema.

Se les recomienda seguir estas recomendaciones al pie de la letra, lo anterior con el fin de evitar confusiones con los Departamentos de Control y de Contabilidad en donde estos movimientos se reflejan erróneamente pudiendo afectar el inventario de la sucursal.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-45